

EXP-UNC 0003642/2015

RESOLUCIÓN DECANAL N° 37/2015

VISTO

La solicitud de baja patrimonial de un fichero, efectuada por Paula Nieto, Yamila Garro Link y Belén Franzoni; y

CONSIDERANDO

Que el bien ha sido declarado obsoleto y se encuentra sin uso desde hace varios años;

Que el Departamento de Patrimonio de esta Casa ha realizado las verificaciones correspondientes;

Que la resolución N°243/01 del H.C.S. delega en los señores Decanos la potestad de declarar en condición de rezago y dar la baja patrimonial a los bienes muebles.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer la baja patrimonial del bien que se detalla a continuación:

- Un fichero organizador, número de inventario 8100103068 que se encuentra en la of. 207.

ARTICULO 2°: Disponer que por el Área Económico-Financiera se proceda a la baja patrimonial correspondiente.

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 3 de marzo de 2015.

ng


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF